



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Ilche
Pedro Peropadre Cebollero
08/04/2025



FIRMADO POR

Sandra Callén Escartín
Secretaria-Interventora
24/04/2025

Ayuntamiento de Ilche

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ILCHE DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del municipio de Ilche, siendo las trece horas del día 25 de noviembre de 2024, se constituyó, en Sesión Extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde,

D. Pedro Peropadre Cebollero

Y con la asistencia de los siguientes concejales:

D. José Manuel Barrós Finestra

D. Pedro Luis Azlor Bolea

Dio fe del acto la Secretaria interina de la Corporación, D^a Sandra Callén Escartín.

Se trataron los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO. – CONTRATACIÓN OBRA POS 24 TRABAJOS PREVIOS DE CONSOLIDACIÓN PARA REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE PERMISAN Y DELEGACIÓN EN ALCALDIA CONTINUAR CON EL EXPEDIENTE

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, y a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, se calcula el porcentaje que supone el valor estimado del contrato en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, y se reconoce la potestad de contratación a la Alcaldía o al Pleno de la Corporación.

Los recursos ordinarios del presupuesto ascienden a 32. 675,06 euros y la obra del Pos 24, en Trabajos previos de consolidación para rehabilitación del Palacio de Permisán en Ilche supone un total de 45.210 euros, por lo que el pleno por unanimidad aprueba la contratación de la obra y delega en la Alcaldía la continuación del expediente.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN TIPO DE GRAVAMEN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº1 REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

Se acuerda por unanimidad del pleno:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de de la ordenanza fiscal Nº1 reguladora del impuesto de bienes inmuebles con el siguiente detalle:

- Aplicación del 0,75% en lugar de 0,65% como tipo de gravamen aplicable a los bienes inmuebles de naturaleza rústica.

SEGUNDO. Exponer al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el anterior acuerdo provisional, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante el periodo de exposición pública, los que tengan un interés directo o resulten afectados, en los términos previstos en el artículo 18 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el periodo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, los acuerdos adoptados quedarán definitivamente aprobados.



Ayuntamiento de Ilche

Código Seguro de Verificación: 37AA AAHH M7ZU 3EVR FHWZ

Acta Sesión Extraordinaria Pleno - 25 de noviembre de 2024. - SEFYCU 5754689

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ilche.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Ilche
Pedro Peropadre Cebollero
08/04/2025

Ayuntamiento de Ilche

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las trece horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde D. Pedro Peropadre Cebollero, dio por finalizada la sesión, de lo cual como Secretaria Interina de la Corporación, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

Sandra Callén Escartín
Secretaria-Interventora
24/04/2025



Ayuntamiento de Ilche

Código Seguro de Verificación: 37AA AAHH M7ZU 3EVR FHWZ

Acta Sesión Extraordinaria Pleno - 25 de noviembre de 2024. - SEFYCU 5754689

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ilche.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2